En sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a acelerar la implementación del Plan Director del Ciclo Integral de Agua de Uso Urbano de Navarra para 2019-2030, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Cohesión Territorial y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 21 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en Comisión.

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a acelerar la implementación del Plan Director del Ciclo Integral de Agua de uso Urbano para 2019-2030 en las localidades de la ampliación de la 1.ª fase del Canal de Navarra en su ramal del Ega.

El río Ega lleva años dando señales de agotamiento por el cambio climático pero principalmente por las extracciones de agua que se realizan directamente de los manantiales o desde pozos del acuífero de Lókiz para suministro de muchas localidades de Tierra Estella. Por supuesto, y sin que quede duda, no estamos en desacuerdo con estas extracciones, sino que se cambie la estrategia, buscando alternativas más sostenibles económica y ecológicamente, a la vez que se hacen esfuerzos para consumos más sostenibles.

El Plan director del ciclo integral del uso del agua del 8 de mayo de 2019 dice:

“En lo relativo al río Ega, se corrigen las estimaciones de consumo futuro incluyendo dotaciones industriales y se adelanta temporalmente la conexión a Canal de Navarra, que se ejecutará entre 2024-27, reduciendo la extracción del acuífero de Lokiz en Mendaza a 3,81 hm3/año, abandonar el pozo de Ancín. Respecto a los pozos aluviales del Ebro que abastecen a Tierra Estella, se establece la obligatoriedad de realizar los planes de explotaciones que completen su utilización para abastecer unos usos que necesiten aguas de menor calidad evitando así mayor presión sobre Lokiz y garantizando su función como reservas en caso de sequía.

Además, el informe que el entonces en funciones Gobierno de Navarra envió a la CHE el día 5 de julio de 2019 tiene numerosas contradicciones y hurta información, ya que no informa ni adjunta en ningún momento el citado Plan Director, aunque sí contempla reforzar la zona sur de Mancomunidad de Montejurra.

Como hemos dicho, el río Ega está en peligro ecológico y los abusivos usos del acuífero junto con el cambio climático hacen urgente tomar medidas de regulación y de sostenibilidad medioambiental en el río Ega.

Propuesta de resolución:

1. Adelantar temporalmente lo máximo posible la implementación del Plan Director del Ciclo Integral del Agua de Uso urbano en la zona especificada, dotando de presupuesto y ejecutándolo paralelamente a la ampliación del ramal del Ega del Canal de Navarra sin que se dupliquen esfuerzos de administraciones en posibles obras de la Mancomunidad de Montejurra, que no se acometan infraestructuras desde el pozo de Mendaza en las localidades que ya llega el Canal por la sostenibilidad ecológica del río Ega y por el ahorro de costes al no duplicar esfuerzos, además de dar solución a las reivindicaciones en esta misma línea de municipios, asociaciones, empresas, etcétera, de una zona en grave peligro de despoblación como es la cabecera y curso medio del río Ega, que ven en un río vivo la supervivencia de la zona.

Pamplona, 15 de septiembre de 2020

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui